



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Magistrado ponente

AL658-2023

Radicación n.º 93958

Acta 13

Bogotá, D. C., diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Guillermina Hernández vs. Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones y otra

Conforme a las facultades legales y constitucionales y la autorización que la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia otorgó en sesión ordinaria n.º 23 de 13 de julio 2022, el presidente de la misma asume la ponencia de la presente decisión.

Se reconoce personería para actuar en el proceso de la referencia al abogado Edwin Andrés Sánchez Acevedo, con tarjeta profesional n.º 306.978 del C. S. de la J., como apoderado sustituto de la recurrente, en los términos y para los efectos del memorial poder obrante en el registro 004 del cuaderno digital de la Corte.

Se acepta el DESISTIMIENTO del recurso de casación que interpuso la parte recurrente, contra la sentencia proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín en el juicio de la referencia.

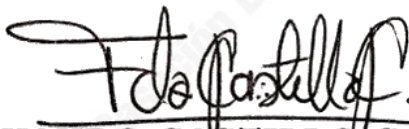
Sin costas.

Devuélvase el expediente al tribunal de origen.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZÚNIGA ROMERO



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **20 de abril de 2023** a las 08:00 a.m., se notifica por anotación en estado n.º **055** la providencia proferida el **19 de abril de 2023**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **25 de abril de 2023** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **19 de abril de 2023**.

SECRETARIA _____